

SUPPORT FOR ENTREPRENEURS S.A.S.

ESTATUTO

1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios y fecha de nacimiento:

Ricardo Mauricio Adrián Gorla, argentino, de 61 años, DNI 16.073.450, divorciado, con domicilio en 20 de Noviembre 9083 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, médico, nacido el 27/03/1963.

Carina María Florentina Corta, de 25 años, DNI N° 41.859.582, soltera, con domicilio en Tucumán 1487 Piso 10 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, nacida el 11/06/1999.

2) Fecha instrumento de Constitución: 13 de diciembre de 2024.

3) Denominación Social: SUPPORT FOR ENTREPRENEURS S.A.S.

4) Domicilio: 20 de Noviembre 9083 de Rosario.

5) Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La prestación, desarrollo, implementación, operación, comercialización y explotación de servicios tecnológicos y electrónicos mediante el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas de software y/o sitios web destinados a facilitar la compra, venta, distribución y comercialización de productos, bienes y servicios de terceros, incluyendo el uso de tecnologías de comercio electrónico en todas sus modalidades; b) La administración, gestión, organización y provisión de servicios logísticos, incluyendo recolección, transporte, entrega y distribución de productos y bienes al consumidor final mediante la contratación, coordinación, supervisión y relación con terceros prestadores de servicios de logística y transporte, garantizando el manejo eficiente de la cadena de suministro y optimizando tiempos de entrega; c) El desarrollo, operación, administración y comercialización de sistemas de pago integrados y servicios de procesamiento de transacciones electrónicas, incluyendo la gestión de cobros y pagos realizados a través de medios digitales, plataformas virtuales y sistemas de pago en línea, integrando funciones de billeteras virtuales, cuentas digitales y subcuentas bancarias, aceptando y ejecutando mandatos para realizar cobros y/o pagos por cuenta y orden de terceros; d) La prestación de servicios de diseño, asesoramiento, consultoría, capacitación, mantenimiento y reparación relacionados con el desarrollo y optimización de plataformas tecnológicas, sistemas de gestión, software, redes internas (Intranet) y externas (Internet), asegurando la integración de nuevas tecnologías, sistemas interactivos y multimedia en la operación y promoción de negocios y emprendimientos, e) La creación, administración y comercialización de espacios virtuales y digitales, tales como sitios web, plataformas de comercio electrónico y aplicaciones móviles, destinados a la promoción, publicidad, venta y distribución de bienes y servicios, así como la venta de publicidad, espacios promocionales y servicios de marketing digital mediante sistemas interactivos y estrategias de difusión en redes sociales, motores de búsqueda y otros medios digitales.

6) Plazo de Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos TRES MILLONES (\$3.000.000.-)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración está a cargo de una (1) a cinco (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Ricardo Mauricio Adrián Gorla; Administrador y representante suplente: Carina María Florentina Gorla. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Composición unipersonal.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 200 536054 Mar. 20

SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. s/Designación de autoridades (CUIJ N° 21-05397029-7) que tramita ante el Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 74 de fecha 31 de mayo de 2024 se ha resuelto designar a las siguientes autoridades: Presidente: Néstor José Belgrano, apellido materno Lastra, argentino, D.N.I. N° 11.266.981, CUIT 2011266981-8, nacido el 01/05/55, de estado civil casado y de profesión abogado; Vicepresidente: Pierre Maurice Gastón Ragnet, apellido materno Detaille, francés, Pasaporte N° 17FV30712, CUIT 20-60428275-7, nacido el 16/03/59, de estado civil casado y de ocupación ejecutivo; Directores Titulares: Máximo José Bomchil, apellido materno de las Carreras, argentino, D.N.I. N° 30.980.172, CUIT 20-30980172-6, nacido el 20104184, de estado civil casado y de profesión abogado; Fermín Cande apellido materno Silveti, argentino, D.N.I. N° 26.601.390, CUIT 20-26601390-7, nacido el 6/05/78, de estado civil casado y de profesión abogado; y Juan Carlos Dalto, apellido materno Capocci, argentino, D.N.I. N° 17.029.998, CUIT 20-17029998-2, nacido el 04/09/64, de estado civil casado y de profesión ingeniero industrial; Javier Petrantonio, apellido materno Costa, argentino, D.N.I. N° 16.975.632, CUIT 20-16975632-6, nacido el 20/07/64, de estado civil casado y de profesión abogado y José Alfredo Williner, apellido materno Chicco, argentino, D.N.I. N° 27.345.091, CUIT 20-27345091-3, nacido el 10/05/79, de estado civil casado y de profesión Licenciado en Administración de Empresas. Directores Suplentes: Francisco Martín Gutiérrez, apellido materno Bello, argentino, D.N.I. N° 17.640.980, CUIT 20-17640980-1, nacido el 22/07/66, de estado civil casado y de profesión abogado; Tomás Miguel Araya, apellido materno de Juano, argentino, D.N.I. N° 21.946.698, CUIT 20-21946698-7, nacido el 26/12/1970, de estado civil divorciado y de profesión abogado; y Ariadna Laura Artopoulos, apellido materno Viviani, argentina, D.N.I. N° 23.124.003, CUIT 2723124003-4, nacida el 28/12/72, de estado civil casada y de profesión abogada, todos domiciliados en Corrientes 832, 1er. Piso de la ciudad de Rosario. Sindico titular: Patricio Alberto Martín, apellido materno

Garbarino, argentino, D.N.I. N° 18.397.004, CUIT 20-18397004-7, nacido el 25/08/67, de estado civil divorciado y de profesión abogado. Síndico suplente: Alejandro Esteban Messineo, apellido materno Garbarino, argentino, D.N.I. N° 18.021.026, CUIT 20-18021026-2, nacido el 23/01/67, de estado civil viudo y de profesión abogado, domiciliados en Corrientes 832, 1er. Piso de la ciudad de Rosario. Rafaela, 14 de Febrero de 2025. Verónica Carignano, Secretaria.

\$ 200 536002 Mar. 20

SIPRE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos en los autos caratulados: “Expte. SIPRE S.A. s/Designación de autoridades - CUIJ 21-05215299-9 - Nro. Expediente: 2169/2024”, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea de 18 de Septiembre de 2024 se han renovado los cargos del directorio quedando conformado del siguiente modo: 1.- Presidente del Directorio: Hernán Pablo Simonutti, DNI 30.291.984, CUIT 20-30291984-5, Estado Civil: Concubino, Domicilio real y constituido, en calle Jacob 3200 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 2.- Director Suplente: Roberto Julián Simonutti, DNI 32.218.705, CUIT 20-32218705-0, Estado Civil: casado, Domicilio real y constituido en calle Colonizadores 250, Esperanza, Santa Fe. Santa Fe, 10 de Febrero de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 250 536041 Mar. 20 Mar. 27

TECNOMUNDO S.A.S.

ESTATUTO

SOCIOS: los Sres. Airolti Carlos Daniel, DNI 11.750.549, CUIT 23-11750549-9, argentino, de 69 años de edad, nacido el 2 de junio de 1955, comerciante, de estado civil divorciado de doña Patricia Adriana Claudio según Sentencia Nro. 1233, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, dictada por el Tribunal Colegiado Instancia Única en lo Civil Nro. 3 de Rosario, con domicilio en San Nicolás N°1450, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico: cairolti@grupoair.com.ar y Airolti Sergio Alejandro, DNI 13.449.595, CUIT 20-13449595-3, argentino, de 65 años de edad, nacido el 19 de agosto de 1959, comerciante, de estado civil divorciado de doña Mariana Frare, según Sentencia Nro. 796 de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil Nro 3 de Rosario, con domicilio en José Hernández N° 2306, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico: sairolti@grupoair.com.ar y Airolti Sandra José, DNI 17.807.192, CUIT 27-17.807.192-6, argentina, de 58 años de edad, nacida el 05 marzo de 1966, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Italia N°451 piso 3, de la ciudad de

Rosario.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de Enero del año 2025.

DOMICILIO: Corrientes N° 733, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: 1) INDUSTRIAL: mediante la fabricación, ensamble y armado de maquinarias de oficina, contabilidad e informática así como también la fabricación de cualquiera de las partes relacionadas con equipos informáticos, sus periféricos, y accesorios; 2) COMERCIAL: Mediante la importación, exportación, venta por mayor y menor en el mercado interno y externo, de máquinas de computadoras electrónicas, y electromecánicas, de escribir, de calcular, de facturar, de contabilidad, registradoras, software, suministros, y accesorios para las mismas, reparación y service de máquina de oficina, contabilidad e informática. Atalfin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACIÓN: de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: Un millón de pesos (\$1.000.000), suscriptos e integrados de la siguiente manera, Airoldi Sergio Alejandro, (42%); y Airoldi Carlos Daniel (42%), Airoldi Sandra José (%16), Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de los dos años de la inscripción en el R.P.C.

ADMINISTRACIÓN: Administrador y representante titular: Airoldi Sergio Alejandro; Administrador y representante suplente: Airoldi Carlos Daniel

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 535978 Mar. 20

ADULOG COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Santiago, Gustavo Alfredo de nacionalidad argentina, nacido el 17/01/1972-, de profesión despachante de aduana, con domicilio en calle Zuloaga 1749 B de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe con documento de identidad DNI 22.300.825, CUIT 23-22300825-9, casado en primeras nupcias con Andrea Yanina Mattioli, de nacionalidad argentina, DNI 22.691.881 y Debuchy Hernán Pablo de nacionalidad argentina, nacido el 19/04/1980, soltero, de profesión despachante de aduana, con domicilio en calle Ramos Mejia 4039 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe con documento de identidad DNI 28100966, CUIT 24-28100966-0

a) Constitución de la sociedad: Rosario, Prov. de Santa Fe, el 20 de febrero de 2025.

b) Razón social: ADULOG COMERCIO EXTERIOR S.R.L..

c) Domicilio de la sociedad: calle Zuloaga 1749 B, ciudad de Funes, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

d) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: 1) La gestión y el despacho con destino al exterior del país, o provenientes del extranjero con destino final en la República Argentina, o en tránsito hacia otros destinos, de toda clase de mercaderías de origen vegetal, mineral, animal o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, lo que realizará desde cualquier punto aduanero del país. Negocios de despacho de aduana de importación y exportación, agente de transporte, acarreo de mercaderías, representaciones y comisiones en general, gestiones bancarias, tramitaciones ante los Ministerios sean estos de la Nación o de las provincias, tramitaciones ante organismos municipales, Prefectura Naval Argentina, Administración General de Puertos, Capitanía General de Puertos, Administración general de Ingresos Públicos (AFIP) y todo ente Autárquico del Estado Nacional. 2) Comerciales: la compra, venta distribución, importación y exportación de toda clase de productos. 3) Mandataria: Ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos, licenciataria, operaciones de franquicias y representaciones de personas físicas o ideales, civiles o comerciales del país o del extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía

terrestre, fluvial, marítima o área. 5) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 6) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 7) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se realicen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

e) Capital social: (\$ 3.000.000.-) pesos tres millones.

f) Administración y fiscalización: administración a cargo del socio Santiago, Gustavo Alfredo, DNI 22.300.825 y del socio Debuchy Hernán Pablo, DNI 28.100.966; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, con duración en el cargo por igual periodo de vigencia de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios.

2) Representación legal de la sociedad: sus socios gerente, Santiago, Gustavo Alfredo, DNI 22.300.825 y Debuchy Hernán Pablo, DNI 28.100.966.

h) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 500 536207 Mar. 20

TUBOMECH INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Sr. MIGUEL ANGEL MARIZZA, argentino, DNI N° 22.283.379, CUIT 20-22283379-6, nacido el 16 de Diciembre de 1971, con domicilio legal y real en la calle Feliciano Silva N° 874, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, email: mmarizza@tubomec.com.ar, casado en primeras nupcias con Natalia Giselle Lange, de profesión empleado.

DIRECTOR SUPLENTE: HUGO MARIA IBARRA, argentino, DNI N° 12.042.603, CUIT 20-12042603-7, nacido el 08 de Diciembre de 1958, domiciliado legal y realmente en la calle Roque Saenz Peña N° 163 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, email: hugoibarra@tubomec.com.ar, casado en primeras nupcias con Susana Teresita Guglielminotti, de profesión empleado.

Las personas designadas aceptan formalmente sus designaciones y constituyen domicilio especial en los mencionados precedentemente.

\$ 100 536014 Mar. 20

ACOPIO AREQUITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea N° 57 llevada a cabo en el local social de la firma el día 3/02/2025, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un período de tres ejercicios, según el siguiente detalle: PRESIDENTE: LUCIANO CESAR DEMARIA, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 22.730.694, con domicilio en Av. San Martín 1082 de la localidad de Arequito, divorciado, nacido el 2 de Agosto de 1972, con CUIT 20-22730694-8, Mail Idemariaacopioarequito.com.ar; VICEPRESIDENTE: Sra. Ana Belén Demaría, casada con Hernán Virgili, con domicilio en Víctor A Moneta 1387 de la localidad de Arequito, nacida el 21/06/74, con DNI 23.837.400 y CUIT 27-23837400-1, Mail bdemaria@acopioarequito.com.ar; DIRECTOR: Sra. Sara Cristina Vrankovich, viuda, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacida el 10/09/1948, con LC 5.171.292 y CUIT 27-05171292-2; Mail svrankovichacopioarequito.com.ar todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar. A los fines de la ley de Sociedades fijan sus domicilios en los expresados más arriba.

\$ 100 536102 Mar. 20

AGROPECUARIA VI-CAR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales se hace saber que por Reunión de Directorio del día 18/01/2024, se decidió modificar la sede social de la empresa a Nervo 1611 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 536121 Mar. 20

AGROPECUARIA VI-CAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2024, la sociedad renovó las autoridades de su directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/07/2027, quedando así integrado: PRESIDENTE: Federico Luis Rivera, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento el 14 de enero de 1986, DNI N° 31.981.912, CUIT N° 20-31981912-7, Domicilio Real en Nervo 1611, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Fabrizio Lisandro Lanzone, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento el 28 de noviembre de 1986, DNI N° 32.735.045, CUIT N° 20-32735045-6, Domicilio Real en Bv. Oroño 131, Piso 8, Departamento 6, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Garbuglia, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con fecha de nacimiento el 11 de junio de 1989, DNI N° 34.510.862, CUIT N° 23-34510862-9, Domicilio Real en San Martín 5402, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en calle Nervo 1611 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 536122 Mar. 20

BIOINTEGRA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "BIOINTEGRA SAS s/CONSTITUCION - 50 AÑOS - \$600.000 - 30/09 - OV. LAGOS 1301 P.B. - TR.: \$ 4050" CUIJ 21-05541715-3, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1- Fecha contrato constitutivo: 08 de noviembre de 2024;

2- Socio: Sr. Javier Leopoldo RAZUK (Documento Nacional de Identidad número 29.140.328, CUIT número 20-29140328-0, apellido materno Sandler, argentino, de 43 años de edad, nacido el 21/10/1981, de profesión Licenciado en Kinesiología y Técnico en Ortesis y Prótesis, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida del Huerto N° 1253, piso 2°, departamento "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: jrazuk@footcenter.com.ar

3- Denominación: BIOINTEGRA S.A.S.

4- Domicilio: Ovidio Lagos N° 1301, planta baja, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público;

6- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Fabricación, compraventa, permuta, locación, consignación, distribución, depósito, reparación, desarrollo, instalación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, sea al por mayor o al por menor, sea en comercios propios, electrónicos y/o mediante franquicias, de todo tipo de productos ortopédicos, implantes médicos quirúrgicos en sus diferentes especialidades, ortesis, prótesis, ortoprótesis, endoprótesis, elementos de rehabilitación, e instrumental e insumos médicos y de salud como ser vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, y todo tipo de productos manufacturados en elementos termoplástico, termomoldeables, fibra de carbono, fibra de vidrio, y sus derivados. B) Servicios de kinesiología, diagnóstico y evaluación computarizada de la biomecánica humana y baropodometría. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-) representado por seiscientas (600) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

8- Administración y Representación: Administrador y representante titular: Sr. Javier Leopoldo RAZUK (Documento Nacional de Identidad número 29.140.328, CUIT número 20-29140328-0, apellido materno Sandler, argentino, de 43 años de edad, nacido el 21/10/1981, de profesión Licenciado en Kinesiología y Técnico en Ortesis y Prótesis, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida del Huerto N° 1253, piso 2°, departamento "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico jrazuk@footeenter.com.ar;

Administrador Suplente: Sr. Ariel José RAZUK, DNI N° 31.787.152, CUIT N° 20-31787152-0, argentino, de 39 años de edad, apellido materno Sandler, nacido el 24/08/1985, de profesión médico veterinario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 132 bis, piso 11, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Correo electrónico arielrazukgmail.com.-

\$ 300 536238 Mar. 20

CONERO VENEZIA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: 'Por decisión unánime de los socios tomada en el mareo de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 57 celebrada en fecha 30 de abril de 2024, se ha nombrado como Presidente: Gustavo Antonio Cornero, D.N.I. 17.324.462, argentino, nacido el 03/11/1965, Ingeniero Civil.- Vicepresidente: Mario José Venezia, D.N.I. 11.582.834, argentino, nacido el 05/05/1955, Ingeniero Civil, casado, Director Suplente: Guillermo Augusto Cornero, D.N.I. 16.861.112, argentino, nacido el 18/01/1964, Empresario.

\$ 100 536216 Mar. 20

LORMETAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2025 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración hasta vencimiento del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2025.-

Presidente: DIEGO HECTOR RODRIGUEZ.

Vicepresidente: NATALIA RODRIGUEZ.

Director Suplente: ANA MARIA CASI

Presidente: DIEGO HECTOR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 16/12/1971, empresario, casado en 1ra. nupcias con Carolina Soledad Ballinari, con domicilio en calle Suipacha N° 2.257 de Funes, con D.N.I. N° 21.889.771, C.U.I.T. n° 20/21.889.771/2.-

Vicepresidente: NATALIA RODRIGUEZ argentina, nacida el 24/09/1973, empresaria, casado en 1ra. nupcias con Robin Maximilian, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea n° 4.204 - Depto. 81 de Funes, con D.N.I. N° 23.344.885, C.U.I.T. n° 27/23.344.885/6.-

Director Suplente: ANA MARIA CASI, argentina, nacida el 27/11/1945, comerciante, viuda en P nupcias de Héctor Carlos Rodríguez, con domicilio en calle 3 de Febrero n° 2.337 - Piso 6 - Depto. A de Rosario, con D.N.I. n° 5.134.794, C.U.I.T. n° 27/05.134.794/9.-

CATODICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días de Diciembre de 2024, se reúnen MASCIETTI ANIBAL, DNI 22.908.995, domiciliado en Conte de Alio 7640 de Rosario, nacido el 06/04/1973, CUIT 20-22908995-2, argentino, soltero, ingeniero, domicilio electrónico constituido tierra@anibalrosariocom.ar; y ARCE ARIEL MARCELO, DNI 26045072, domiciliado en Formosa 960 de la ciudad de Maciel, nacido el 26/08/1977, CUTT 20-26045072-8, argentino, divorciado según Sentencia n° 62 Tribunal Colegiado de Familia n°4 de fecha 06/02/2018, ingeniero, con domicilio electrónico constituido arielarce@montalec.com.ar; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan.

Denominación y domicilio: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "CATODICA S.R.L." con domicilio legal en Conte de Alio 7640 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Instalación de redes eléctricas domiciliarias, comerciales e industriales; b) Venta por menor y por mayor de materiales eléctricos; c) Estudio de instalaciones eléctricas; d) Capacitación; e) Asesoramiento en instalaciones de redes eléctricas.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) que se divide en 30.000 (treinta mil) cuotas iguales de pesos cien (\$100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: MASCIETTI ANÍBAL suscribe la cantidad de quince mil (15.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos un millón quinientos (\$1.500.000); y ARCE ARIEL MARCELO suscribe la cantidad de quince mil (15.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos un millón quinientos (\$1.500.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de MASCIETTI ANÍBAL. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura.

Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 30 de Noviembre de cada año.

\$ 200 536215 Mar. 20

CONDO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a CONDO S.R.L., que conforme lo resuelto en Reunión de Socios de fecha 30 de enero de 2025, La Gerencia ha quedado compuesta por MICAELA BELÉN CHICCO, argentina, soltera, DNI 41.634.532, CUIT 27-41634532-0, con domicilio en 9 de julio 10639 A, de La ciudad de Rosario, nacido el 22 de marzo de 1999; quién ha aceptado el cargo para el que fuera designada y fijó como domicilio especial el de calle Rioja 1254- piso 3-oficina 306 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 100 536183 Mar. 20

DOSCALLHER S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la IINSCRIPCION de la “PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL” de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada “DOSCALLHER S.R.L.”.

PRORROGA: dispuesta mediante contrato de fecha 07/08/2024, por el término de diez (10) años contados desde su vencimiento el 11/08/2025, y hasta el 11/08/2035.-

\$ 50 536217 Mar. 20

CUADRA AIRES S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe,

a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que el Sr, MARTIN JOSÉ ORELL, argentino, nacido el 23/02/1983, titular del DNI: 30.136.175, CUIT: 20-30136175-1, divorciado, cocinero, con domicilio en calle Constitución 946 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábil para contratar, ha resuelto constituir la sociedad "CUADRA AIRES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", Fecha Instrumento de Constitución: 15 de noviembre de 2024.

Domicilio Social: Rosario.

Sede social: Constitución 946 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto: 1) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a) Gastronómica: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, producción propia, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía, servicios de producción y comercialización de todo tipo de viandas; b) Comercial: desarrollo, explotación comercial y arrendamiento de salones de fiesta, espacios, bares, pubs, discotecas bailables con sistema de audio y video -dentro o fuera del establecimiento comercial-, confitería, cafetería, venta de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y/o cualquier otra explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, y/o toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; c) Capacitación en gastronomía y/o alta cocina.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por leyes o por este estatuto. Además, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social.

Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) pesos, representado por 6.000 acciones de Cien (100) pesos, valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y duran en sus cargos por tiempo indeterminado. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, el órgano de gobierno deberá designar un vicepresidente, quién reemplazará al representante en caso de ausencia o impedimento del mismo. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente. Cuando la designación de los administradores sea de dos miembros y la votación sea empatada, el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. En dicho acto se designaron como Representante Titular a MARTIN JOSÉ ORELL, DNI 30.136.175, y como Representante Suplente a LILIANA CABALLERO, DNI 10.063.823. Fiscalización - Prescindencia de Sindicó. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Representante Titular
Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 300 536125 Mar. 20

JOCARDA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petraco, en los autos caratulados: "JOCARDA S.A S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05795459-8 Año 2025, en fecha 20 de Febrero de 2025, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº35, de fecha 30 de Enero de 2025, se eligieron los integrantes del Directorio de Jocardá Sociedad Anónima, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Oscar REY, D.N.I. Nº 16.630.484, Vicepresidente: Analía María URRETA, D.N.I. Nº 21.534.292, y Director Suplente: María Florencia REY URRETA, D.N.I. 40.008.697; quienes constituyeron domicilio especial (art.256 de la Ley 19550) en calle Centenario 45, de la Ciudad de Rufino.-

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 20 días del mes de Febrero de 2025.- Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza.- Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 75 536124 Mar. 20

DASMAN INDUSTRIA METÁLICA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8.- Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios FRANCO EDUARDO D´ASCANIO y FERNANDO GABRIEL MANCINI, quienes actuarán como gerentes y cuyos domicilios, números de documento y nacionalidades han sido indicados precedentemente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes podrán examinar los libros sociales y documentos de la sociedad cuando cualquiera de ellos así lo requiera.

\$ 50 536097 Mar. 20

DISTRIBUIDORA CASA RIOS S.R.L.

CONTRATO

1) INTEGRANTES: RIOS, MARIA DEL CARMEN, de 41 años de edad, nacido el 23 de Octubre de

1983, argentina, soltera, de profesión Maestra Jardinera, con domicilio en calle Salta 3020, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.433.406, CUIT 27-30433406-7; RIOS, JUAN IGNACIO, de 19 años de edad, nacido el 18 de Junio de 2005, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 2076 en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 46.427.566, C.U.I.T. 20-46427566-6; RIOS, EDUARDO EMILIO, de 40 años de edad, nacido el 02 de Septiembre de 1984, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza 2615, en esta ciudad de Rosario, titular del documento Nacional de Identidad N° 31.474.196, C.U.I.T. 20-31474196-0 y CANTATORE, ANIBAL JOSE, de 37 años de edad, nacido el 12 de Julio de 1987, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Reconquista 1136, en esta ciudad de Rosario, titular del documento Nacional de Identidad N° 32.962.975, C.U.I.T. 23-32962975-9; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Cesión de Cuotas de Capital social: Por instrumento privado el 10 de Febrero de 2025.

3) DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA CASA RIOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) DOMICILIO: Catamarca 3778, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) CESION DE CUOTAS DEL CAPITAL SOCIAL: La socia RIOS MARIA DEL CARMEN, vende, cede y transfiere 1000 (un mil) cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad, y el socio RIOS, JUAN IGNACIO, vende, cede y transfiere 19000 (diecinueve mil) cuotas de capital que tiene y le corresponde de la sociedad; a favor de don RIOS, EDUARDO EMILIO la cantidad de 13400 (trece mil cuatrocientos) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos: Diez) cada una y a don CANTATORE, ANIBAL JOSE la cantidad de 6600 (seis mil seiscientas) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos: diez) cada una . Ocupando estos últimos el mismo lugar que tenían los cedentes, es decir como socios de la sociedad.

6) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo del socio RIOS, EDUARDO EMILIO.

7) FISCALIZACION: Estará a cargo de los dos socios.

\$ 500 536199 Mar. 20

DON LINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Nro. 14 celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de marzo del año 2024, en la sede social, sita en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Autoconvocada, los Sres. Accionistas de "DON LINO SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-69965926-0, domicilio electrónico: gisetra@hotmail.com, cuyos nombres, capital representado y cantidad de votos, surgen del Libro de depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que la Asamblea tiene quórum legal y estatutario para funcionar con el

carácter de Asamblea Unánime. Abierto el acto se pasa a considerar el Siguiente Orden del día: 1.- Designación de un accionista para que conjuntamente con la Presidencia suscriba el Acta de Asamblea. El Sr. Presidente toma la palabra y dice que, tratándose de una asamblea unánime, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 237 de la LSC, y considerando que están presentes el ciento por ciento (100%) de los accionistas, mociona para que el acta sea suscripta por todos los accionistas a fin de dejar asentada su conformidad al acto asambleario. Luego de deliberar, por unanimidad se resuelve que la moción sea aprobada por unanimidad.- Seguidamente se pasa a tratar el segundo Punto del Orden del día: 2) INCORPORACION DE SOCIO - TRANSFERENCIAS: Conforme notificaciones de fechas 17/10/2024 presentadas ante la sociedad: 1) el Sr. DIEGO CARLOS CIBIEN transfirió a favor de su hijo LINO IGNACIO CIBIEN, argentino, mayor de edad, nacido el 04 de febrero de 1998 DNI N° 40.679.9741 CUIT 20-40679974-4, de estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado en Silvio Agostini 841 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, correo electrónico sboni@rogem.com.ar, la cantidad de NUEVE MIL (9.000) acciones de pesos \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a 1 votos por acción; acompañándose copia del respectivo instrumento, por lo que corresponde su inscripción en el Libro de Registro de Accionistas.- Conforme notificaciones de fechas 12/03/2024 presentadas ante la sociedad: 2) JUAN PABLO CIBIEN, transfirió a favor del Sr. DIEGO CARLOS CIBIEN, argentino, mayor de edad, nacido el 20/11/1969, DNI N° 21.136.657, CUIT N° 20-21136657-6, de estado civil divorciado, profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Ruta 6, Km 259 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, correo electrónico ebonino@rogem.com.ar, la cantidad de cien mil (100.000) acciones de pesos \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a 1 votos por acción; acompañándose copia del respectivo instrumento, por lo que corresponde su inscripción en el Libro de Registro de Accionistas.- 3) ELBA MARGARITA COSTA, transfirió a favor del Sr. DIEGO CARLOS CIBIEN, argentino, mayor de edad, nacido el 20/11/1969, DNI N° 21.136.657, CUIT N° 20-21136657-6, de estado civil divorciado, profesión Productor Agropecuario domiciliado en Ruta 6, Km 259 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) acciones de pesos \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a 1 votos por acción; acompañándose copia del respectivo instrumento, por lo que corresponde su inscripción en el Libro de Registro de Accionistas.- Seguidamente se pasa a tratar el tercer Punto del Orden del día: 3) RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE - ELECCION DE AUTORIDADES: El Sr. JUAN PABLO CIBIEN, DNI 23.189.477, como consecuencia de la cesión realizada, notifica su renuncia al cargo de Director Titular y Presidente que ocupaba en la sociedad, lo que es aprobado por unanimidad. Asimismo se propone que el cargo de Director Titular y Presidente sea ejercido por el Sr. DIEGO CARLOS CIBIEN, argentino, mayor de edad, nacido el 20/11/1969 DNI N° 21.136.657, CUIT N° 20-21136657-6, de estado civil divorciado, profesión Productor Agropecuario domiciliado en Ruta 6, Km 259 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba; Adicionalmente, el Sr. Presidente informa que los Sres. Directores deberán constituir una garantía por el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto a tal efecto en las normas legales y sus modificaciones de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Luego de un breve cambio de ideas se aprueba por unanimidad la propuesta del señor Presidente; lo que es aprobado por unanimidad, y estando presente en este mismo acto el Sr. DIEGO CARLOS CIBIEN, DNI N° 21.136.657, manifiesta que acepta el cargo de Director titular para el cual fue designado, haciendo declaración jurada de no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial en la sede social. Por último se hace saber que el nuevo directorio se conforma con el Sr. Diego Carlos Cibien (socio/presidente) y el Sr. Lino Ignacio Cibien (socio) y este nuevo directorio es hasta finalizar el actual mandato. Rosario, Febrero de 2025.

DCLAZ ALIMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Entre MATIAS DAMIAN POGGIOLI, D.N.I. Nº 25.975.507, CUIT 20-25975507-8, comerciante, casado en primeras nupcias con María Virginia Delamorclaz, argentino, nacido el 21 de abril de 1977, con domicilio en Ruta 34s 4444, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y MARIA VIRGINIA DELAMORCLAZ, D.N.I. 31.980.379, CUIT 27-31980379-9, comerciante, casada en primeras nupcias con Matías Damián Poggioli, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1985, con domicilio en Ruta34s 4444, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: DCLAZ ALIMENTOS S.R.L..

Domicilio: Establecer el domicilio social en Avenida Belgrano 945 piso 14, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) La comercialización minorista y mayorista de productos alimenticios, productos de almacén y productos de limpieza en general; y b) La construcción: Proyectos, ejecución, dirección, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de arquitecturas y/o ingeniería, industriales y/o civiles, ya sean pública o privadas, nacionales o internacionales, por sí o por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) divididos en TREINTA MIL CUOTAS de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: MATIAS DAMIAN POGGIOLI, suscribe QUINCE MIL CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 375.000.-) trescientos setenta y cinco mil pesos, en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y MARIA VIRGINIA DELAMORCLAZ, suscribe QUINCE MIL CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 375.000.-) trescientos setenta y cinco mil pesos, en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "DCLAZ ALIMENTOS S.R.L." actuando en forma indistinta.- Designese como gerente en este acto a los señores MATIAS DAMIAN POGGIOLI y MARÍA VIRGINIA DELAMORCLAZ.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Rosario, 7 de febrero de 2025.

\$ 100 536210 Mar. 20

DR VALORES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber por un día que se ha constituido una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas:

1) Accionistas: Señores EDUARDO PABLO RIDOLFO, argentino, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1966, sexo masculino, DNI N° 17.768.672, CUIT N° 20-17768672-8, soltero, con domicilio en calle Callao N° 1244 de esta ciudad de Rosario, correo electrónico eridolfo@cortecriollo.com.ar; ALEJANDRO JOSÉ RIDOLFO, argentino, comerciante, nacido el 10 de enero de 1968, sexo masculino, DNI N° 20.145.730, CUIT N° 20-20145730-1, soltero, con domicilio en calle Urquiza N° 998 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, correo electrónico ridoadm@riddolfohnos.com.ar; DIEGO NICOLÁS MARCOS, argentino, economista, nacido el 5 de octubre de 1975, sexo masculino, DNI N° 24.745.705, CUJT N° 20-24745705-5, casado en primeras nupcias con Valeria Marcela Arca, con domicilio en calle Necochea N° 1327 piso 7 depto. A de esta ciudad de Rosario, correo electrónico dnmarcos@gmail.com; LUCÍA LANESE, argentina, economista, nacida el 15 de mayo de 1987, sexo femenino, DNI N° 32.962.691, CUIT N° 27-32962691-7, casada en primeras nupcias con Luciano Ingrassia, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1795 piso 12 de esta ciudad de Rosario, correo electrónico lucialanese@gmail.com; y MATÍAS BLANCO, argentino, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1981, sexo masculino, DNI N° 28.964.608, CUIT N° 20-28964608-7, casado en primeras nupcias con Agustina Costa, con domicilio en Av. Central Argentino 180 de esta ciudad de Rosario, correo electrónico matiasblanco46@hotmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de septiembre de 2024.

3) Denominación: DR VALORES S.A.

4) Domicilio: Necochea N° 1327 PB, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, por comisión o consignación, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), Texto Ordenado 2013 (TO 2013) o las que en el futuro la reemplacen, podrá actuar como Agente del Mercado de Capitales, en cualquiera de las categorías autorizadas por la CNV, entre ellas: Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación, Agente Asesor Global de Inversión, Agente Productor, Agente de Corretaje de Valores Negociables, así como en todas aquellas actividades compatibles, entendiéndose como tales las previstas o consideradas en las leyes y normativas reglamentarias actuales y futuras que regulan el ámbito del Mercado de

Capitales de la República Argentina, en particular, la Sociedad podrá inscribirse en todos los registros y realizar sin limitación todos los actos y todas las actividades previstas en la Ley N° 26.831 y en las normas CNV (TO 2013) antes citadas.

También podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La Sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley N° 19.550, como así tampoco las previstas en las Leyes Provincial N° 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios, y Nacional N° 21.526, de Entidades financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital social es de pesos setenta y cinco millones setecientos mil (\$ 75.700.000), representado por setenta y cinco millones setecientos mil (\$ 75.700.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una.

8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Composición: Presidente: DIEGO NICOLÁS MARCOS; Vicepresidente: EDUARDO PABLO RIDOLFO; y Director Suplente: ALEJANDRO JOSÉ RIDOLFO.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento del capital social resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndicos Titular y Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones.

9) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en caso de renuncia o impedimento del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre cada año.

\$ 600 536104 Mar. 20

EL SATURNO SUPERMERCADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 30 de agosto del 2024, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sra. SAMANTA MARIELA CAMARGO GOBBINI, argentina, nacida el 07-05-1974, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio Jujuy 2177 piso 5 de la ciudad de Rosario, DNI 23.760.621, CUIT 27-23760621-9.

VICEPRESIDENTE: Sra. MARIA TERESA GOBBINI, argentina, DNI 6.377.665, CUIT 27-06377665-9

nacida el 24-03-1950, de profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Wheelwright 1749 piso 4 de la ciudad de Rosario.

La sindicatura de la sociedad quedó integrada de la siguiente manera:

SINDICO TITULAR: Sr. GERARDO RAUL RIVAS, argentino, casado, de profesión contador público nacional, nacido el 27-12-1964, domiciliado en calle Callao 3565 de la ciudad de Rosario, DNI 17.194.712, CUIT 20-17194712-0.

SINDICO SUPLENTE: Sra. ANALIA MERCOGLIANO, argentina, casada, de profesión contador público nacional, nacida el 30-12-1966, domiciliada en calle Alvear 238 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-18093759-0, DNI 18.093.759.

Todos los mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2024/25, 2025/2026.

\$ 50 536267 Mar. 20

EDIFICIO ZEBALLOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ADDOUMIE, EDGARD S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02944915-2 que tramita por ante Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Com. de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se ha ordenado la transferencia en favor de la cónyuge superviviente y los hijos del causante llamado Edgard Addoumie, las cuotas sociales denunciadas pertenecientes a este último dentro de la sociedad "Edificio Zeballos S.R.L.", con domicilio legal en calle Zeballos 1157 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Actividad Principal: Construcción y Venta de un Edificio de Propiedad Horizontal. CAPITAL SOCIAL suscrito e integrado PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) divididos en CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000); sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al tomo 143 folio 12572 Nro. 1264 en fecha 24/09/1992. RECONDUCCIÓN al tomo 159 Folio 4366 Nro 475 Sección Contratos en fecha 24/03/1999. RECONDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL en el Tº 159 Fº 10876 Nro. 903 del 26/05/2008. Sección Contratos Registro General Rosario. CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL inscriptas al Tomo 170 Folio 4021 Nro. 858 al 30/05/2019. CUOTAS SOCIALES PERTENECIENTES AL CAUSANTE EN RELACIÓN A LA SOCIEDAD EDIFICIO ZEBALLOS S.R.L.: 26.667 (22,22%). Las cuotas sociales deberán ser transmitidas conforme al acuerdo presentado en el expediente por los herederos del siguiente modo: a) MARIA ADELINA DI FILLIPO, DNI 12.804.460: 13.367 cuotas sociales. b) ESTEFANÍA GERALDINE ROMINA ADDOUMIE, DNI 32.735.342: 3.325 cuotas sociales, c) JOSÉ EDGAR ADDOUMIE, DNI 33.562.233: 3.325 cuotas sociales, d) SEBASTIÁN FARID EDGARD ADDOUMIE, DNI 34.934.226: 3.325 cuotas sociales y e) IGNACIO FELIX ADDOUMIE, DNI 41.605.042: 3.325 cuotas sociales. Rosario, Febrero de 2025.

\$ 100 536066 Mar. 20

ESTABLECIMIENTO GRAFICO CERVANTES S.R.L.

PRÓRROGA DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 24/2/2025 los socios de ESTABLECIMIENTO GRAFICO CERVANTES S.R.L., Andrés Angel Vettorello, argentino, DNI N° 6.295.486, CUIT N° 20-06295486-9, nacido el 22 de mayo de 1943, viudo, empresario, domiciliado en calle Balcarce 2917 de Rosario, y Fernando Ariel Vanzini, argentino, nacido el 3 de octubre de 1975, DNI N° 24.586.549, CUIT N° 20-24586549-0, divorciado, desempleado, con domicilio en calle Saavedra 1225 de Rosario han resuelto, por unanimidad, la siguiente modificación al contrato social: 1) prórroga del plazo de duración: atento a encontrarse próximo a vencer el plazo de duración de la sociedad, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración, resultando la redacción de la cláusula cuarta así: "CUARTA. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de 65 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Rosario, ocurrida el 27 de marzo de 1969.

\$ 100 536067 Mar. 20

EPROC S.R.L.

PRÓRROGA DE CONTRATO

Conforme la decisión de los socios de EPROC S.R.L. manifestada en la reunión de socios de fecha 12 de febrero de 2025, se publica por el término de ley:

Se resuelve decidir prorrogar el plazo del contrato social, extendiendo el mismo a 30 años desde la fecha de inscripción, quedando modificado el Contrato Social de EPROC S.R.L. inscripto en contratos, Tomo 166, Folio 3566, Número 232 desde el 23 de febrero de 2015, con lo cual la cláusula tercera quedaría redactada de la siguiente manera: TERCERA: el plazo de duración será de TREINTA (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 23 de febrero de 2015 hasta el 23 de febrero de 2045".

\$ 100 536113 Mar. 20

ELECTRO ESEB S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 05 de Febrero de 2025.

Socios: CROSETTI, MARIA SOLEDAD nacida el 18 de Mayo de 1990, argentina, Ingeniera Civil, domiciliada en calle Córdoba N°365 de la Localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, Casada en primeras nupcias con CASTELLARO GONZALO, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°35.080.215, CUIT 27-35080215-6 y FERRERO, CECILIA GLORIA, nacida el 05 de Julio de 1966, argentina, Comerciante, domiciliada en Calle Córdoba N°365 de la Localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casada en primeras nupcias con CROSETTI, HORACIO ANTONIO, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°17.559.784, CUIT 27-17559784-6.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle Córdoba N°365, en la Localidad de Montes De Oca, código postal 2521, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de ELECTRO ESEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país o en el exterior de los siguientes actos y operaciones: Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de artículos de electricidad y relacionados. Servicio de colocación e instalación de artículos de iluminación e instalaciones eléctricas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) divididos en tres millones de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CROSETTI, MARIA SOLEDAD, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social; FERRERO, CECILIA GLORIA, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de la socia, CROSETTI, MARIA SOLEDAD quien queda designada gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 300 536112 Mar. 20

GALVAMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber de conformidad con las prescripciones de la Ley 19.550, que dentro de los autos caratulados "Taraborrelli, Antonio s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 903/2014— CUIJ Nro. 21-01525706-1, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera (13°) Nominación de Rosario (S.Fe) a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se ha ordenado transferir la totalidad de las cuotas sociales que fueran de titularidad del Sr. Antonio Taraborrelli DNI 93.656.479, y que le correspondían en la firma GALVAMETAL S.R.L. que consisten en cien mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una de ellas, representativas del 50 % del capital social, de la siguiente manera: 1) cincuenta mil (50.000) cuotas sociales a nombre de la Sra. LILIANA BEATRIZ TARABORRELLI, de apellido materno Benedetti, argentina, nacida el 19/09/1959, casada, DNI 13.544.438, CUIT 27-13544438-9, domiciliada en Mendoza 2111 Piso 4° Dpto. A de Rosario (5. Fe); y 2) cincuenta mil (50.000) cuotas sociales a nombre de la Sra. GRISELDA RITA TARABORRELLI, de apellido materno Benedetti, nacida el 26/09/1961, casada, DNI 14.685.626, CUIL 27-14685626-3, domiciliada en Alsina 306 Piso 3° Dpto. B de Rosario (SF).

\$ 150 536218 Mar. 20

INTERPROV COMERCIAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Diciembre de 2024, reunidos EZEQUIEL EDUARDO PINTO, argentino, DNI 26.835.053, con CUIL N° 20-26835053-6, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 02 de agosto de 1978, de profesión comerciante, con dirección de mail ezepinto@hotmail.com y con domicilio en Alem 3342, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; DIEGO HERNÁN PASCASIO, argentino, DNI 26.662.449, con CUIL N° 20-26662449-3, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 25 de agosto de 1978, de profesión comerciante, con dirección de mailcasip@gmail.com y con domicilio en Gutiérrez 1290, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARIA FLORENCIA BRACONI, argentina, DNI 27.093.036, con CUIL N° 27-27093036-6, mayor de edad, de estado civil soltero, nacida el 24 de enero de 1979, de profesión comerciante, con dirección de mail braconiestudio@gmail.com y con domicilio en Pasaje Piano 5002, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las cláusulas complementarias enumeradas a continuación y en todo aquello no previsto por este contrato, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades:

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente EZEQUIEL EDUARDO PINTO con DNI N° 26.835.053, que actuará en forma individual, mientras que el uso de la firma social estará a cargo del gerente o de los socios en forma conjunta, por el plazo de duración de la Sociedad a partir de su designación y podrá ser removido en cualquier momento con el voto unánime de los socios. En tal carácter tiene todas las facultades tendientes al

cumplimiento del objeto de la sociedad para realizar los actos y contratos pertinentes. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito, comprometer a la Sociedad para negocios o fianzas personales o de terceros ajenos a la Sociedad.

La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley de sociedades 19.550.

El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Rosario, Enero de 2025.

\$ 200 536081 Mar. 20

IP-TEK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 26 de diciembre de 2024, entre el Sr. Leandro Miguel Colonese, argentino, casado, nacido el 13 de Noviembre de 1980, en la ciudad de Rosario, de profesión autónomo, D.N.I. 28.520.506, CUIT 2328520506-9, de apellido materno Bifarello, con domicilio en Dávalos 2430 Monoblock 4511, Planta Baja, Departamento L, de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico en el mail l_colonese@hotmail.com y por otro lado la Srta. Sara Violisara23@gmail.com, argentina, soltera, estudiante, nacida el 23 de agosto de 2004, en la ciudad de Rosario, autónoma, D.N.I. 46.216.408, CUIT 23-46216408-4, de apellido materno Rodríguez, con domicilio en calle Sarmiento 3023, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en el mail violisara23@gmail.com y el Sr. Federico Martín Violi, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1970, en la ciudad de Rosario, autónomo, D.N.I. 21.523.858, de apellido materno Masía, con domicilio en calle Sarmiento 3023, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en el mail federicoinstaller.com.ar, se acuerda lo siguiente: Que el primero de ellos, cede a la Srta. Sara Violi y al Sr. Federico Martín Violi, ocho mil cien (8.100) cuotas de la firma IP-TEK S.R.L., CUIT 33-71607303-9, inscripta al Tomo 168, F° 39326, N° 2326, en fecha 1/12/17, con un valor de diez pesos, (\$10), cada una, siendo ésta el total de cuotas partes sociales que detentaba el Sr. Leandro Miguel Colonese. El monto de la transferencia es al valor nominal. Que en consecuencia la cláusula del contrato social de IP-TEK S.R.L. Quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 180.000.-), representado por dieciocho mil (18.000.-) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una que los socios suscriben íntegramente y en las siguientes proporciones: El Sr. Federico Martín Violi, la cantidad de DIECISEIS MIL DOCIENTAS (16.200) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, o sea la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$ 162.000.-); Sara Violi, la cantidad de MIL OCHOCIENTAS (1.800) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, o sea la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-). La presente se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 150, 152 y concordantes de la Ley de Sociedades, el Código Civil y Comercial, y modificatorias. Tanto cedente como cesionario manifiestan que al momento del presente traspaso la S.R.L. no registra deudas y las cuotas partes se encuentran totalmente integradas. El cedente Sr. Leandro Miguel Colonese, se compromete a suscribir la documental que sea necesaria para hacer efectivo el presente acto por ante terceros, como así también su esposa por revestir el carácter de ganancial, habiéndose cumplimentado con lo establecido en la cláusula DECIMOCUARTA, del contrato social. La Sra. Rocio Milagros Goldín, D.N.I. 34.522.585, en su carácter de cónyuge del

cedente Sr. Leandro Miguel Colonese, brinda su consentimiento para la cesión por revestir las cuotas partes cedidas, carácter de gananciales. La sociedad tiene su domicilio en Lavalle 1391, de Rosario, ratificando el mismo. Asimismo se hace saber que el Sr. Leandro Miguel Colonese no forma más parte de la sociedad, bajo ningún concepto. Rosario, 26 de Febrero de 2025.

\$ 200 536186 Mar. 20

INSTITUTO RAUL VICH S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: INSTITUTO RAUL VICH S.R.L.

2) Socios: BENITEZ SOSA DARIO DANIEL, de nacionalidad Argentina, nacido el 05 de diciembre de 1987, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Alsina 681 01 A de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Documento de identidad DNI 33.512.208, CUIT 23-33512208-9, con domicilio electrónico en dariodanielbenitezsosagmail.com y la Sra. MICLE JIMENA IVANA, de nacionalidad Argentina, nacida el 14 de octubre de 1990, estado civil soltera, de ocupación empleada, domiciliada en Av. San Martín Nro. 2006, Fray Luis Beltran, Santa Fe, documento de identidad DNI 35.453.038, CUIT 23-35453038-4 con domicilio electrónico en jimenaivanam@gmail.com

3) Fecha de constitución: 27/01/2025.

4) Domicilio legal: Alsina 681 01 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) La formación profesional de conductores de colectivos de corta, media y larga distancia, a través de cursos, talleres y otras formas de capacitación. 2) El traslado de personas en forma privada, dentro y fuera del país, viajes terrestres con fines laborales, personales, familiares, recreativos, turísticos, a personal de empresas, colegios, clubes establecimientos religiosos, de salud y todo aquel que surja de la demanda del cliente con o sin un recorrido fijo establecido y 3) Alquiler de unidades a otras empresas de transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Plazo: El término de duración se fija en 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$3.000.000. Son 3.000 cuotas de \$1.000 cada una.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente al Sr. Benítez Sosa Darío Daniel.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 536226 Mar. 20

KAIZEN PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Martín Sebastián Lezcano, argentino, nacido el 24 de diciembre 1.983, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.485.259; cuit/l. 20-30485259-4, de apellido materno Delgado, quien manifiesta ser soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 3709 Piso 7 Departamento 3 de esta ciudad, correo electrónico: martin.kaizenpropiedades@gmail.com; Diego Emanuel Lezcano, argentino, de apellido materno Delgado, nacido el 23 de julio 1986, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.515.512, cuit/l. 20-32515512-5, quien manifiesta ser soltero, de profesión Corredor inmobiliario Mat. N° 2375, domiciliado en Avda. Francia N° 1555 piso 6 de esta ciudad, correo electrónico: diegolezcano@gmail.com; Pablo Nicolás Antinori, argentino, de apellido materno Tagliarini, nacido el 12 de septiembre de 1989, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.651.783, Cuit/l. 20-34651783-3, casado en primeras nupcias con Rocío Belén Prarizzi, de profesión Corredor inmobiliario Mat. N° 2362, domiciliado en calle Rigoberta Menchu N° 365 de la ciudad de Roldan, correo electrónico: pabloantinori.kaizen@gmail.com y Rocio Belén Prarizzi, argentina, de apellido materno Cassineri, nacida el 06 de septiembre de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.073.598, Cuit./l. 27-37073598-6, casada en primeras nupcias con Pablo Nicolás Antinori, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Rigoberta Menchu N° 365 de la ciudad de Roldan, correo electrónico: rocioprarizzi.kaizen@gmail.com.- 2) Instrumento de Constitución: Escritura de Constitución N° 83 de fecha 29-10-2024 y complementaria N° 114 de fecha 30-12-2025 autorizadas por la Escribana Agustina Pérez Bravo y el Reg. 89 de su titularidad.- 3) Denominación: “KAIZEN PROPIEDADES” SRL.- 4) Sede Social: Corrientes 1553 piso 2 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: alquiler, venta, locación y administración, tasaciones, y comercialización de propiedades inmuebles. Podrá a tales fines además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto por ejemplo administrar alquileres, realizar trámites administrativos o en comisión para vender, locar y comercializar propiedades, liquidar y pagar sellados, suscribir los contratos necesarios a tales fines, abonar impuestos, etc.. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por el contrato.- 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital: \$ 3.000.000, representado por 100 cuotas de un valor nominal de \$ 30.000 cada una.

8) Administración, dirección y representación. Estará a cargo de un gerente socio quien ejercerá la representación social y cuya firma, con el aditamento de o “socio gerente”, precedida de la denominación social, obligará legalmente a la misma. Durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario.- Las decisiones relativas a la designación, cambio, remoción, renuncia y/o licencia del gerente, se hará constar en el Libro de Actas mencionado en el Art. Octavo del presente, siendo suficiente para obtener la inscripción de las mismas por ante el

Registro Público, la expedición de testimonios de dichas actas en legal forma, no siendo necesaria la modificación del contrato Social.

9) Son facultades del administrador, además de las que se les acuerdan por ley: a) ejercer la representación legal de la sociedad; b) administrar los bienes y negocios sociales, pudiendo comprar, vender, permutar; en general, adquirir y transferir bienes de toda clase, a plazo o al contado, con garantías personales, reales o sin ellas; c) efectuar aportes e inversión de capital a particulares y empresas o sociedad constituida o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras que las leyes autoricen; d) percibir, cancelar, liberar, dar recibos, cobrar parcial o totalmente las obligaciones en dinero o especies dadas en garantías o adeudadas a la sociedad; e) gestionar créditos, abrir cuentas corrientes en los bancos oficiales o particulares y en toda otra entidad de crédito y/o de ahorro y préstamos, depositando fondos y valores, extrayéndolos; librar cheques, emitir, negociar, descontar y caucionar toda clase de documentos comerciales, ya sea como librador, aceptante o endosante; solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma, ya sea de las instituciones oficiales o privadas; f) ejercer comisiones, representaciones y mandatos a que aluden los artículos 1319, 1320 y 1335 del Código Civil y Comercial; g) realizar todas las gestiones necesarias ante los Poderes del Estado Nacional y/o Provincial, delegaciones o sub-delegaciones de los mismos, Ministerios Nacionales y/o Provinciales, Organismos Municipales, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de Marca de Fábricas, Registro Nacional del Parque Automotor, Administración Federal de Impuestos, Direcciones Generales de Rentas Provinciales y todo otro organismo Nacional, Provincial o Municipal, creados o a crearse; h) comparecer ante los Tribunales Nacionales, Provinciales, Federales o Municipales, como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, confiriendo en tal caso los poderes generales o especiales que sean necesarios; i) Celebrar contratos de locaciones de servicios, tomar el personal necesario, despedirlo, suspenderlo, establecer sus funciones, horarios, remuneraciones y demás condiciones de trabajo.- El gerente tiene todas las facultades a realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Se deja constancia expresa que la enumeración de facultades que antecede es de carácter meramente enunciativa, quedando en consecuencia la gerencia, en la forma indicada, facultada para realizar cuantos actos y gestiones fueren menester para el mejor cumplimiento de su mandato y para la marcha de los negocios sociales. 10) Fiscalización y reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios: En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad y firmadas por los asistentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios o el gerente. La convocatoria se hará mediante notificación por medio fehaciente con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley n° 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de la Ley.- 11) Balances y distribución de ganancias y pérdidas. La sociedad cerrará su Ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el Balance General, se convocará a reunión de socios a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé por dichas reuniones la cláusula octava. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiere realizarse, el Balance se considerará automáticamente aprobado, si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escritos y fundadas. El Balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con quince días de anticipación. Si el ejercicio arrojará ganancias, de éstas se destinarán el cinco (5%) por ciento para la constitución de la "Reserva Legal" hasta que la misma alcance el veinte (20%) por ciento del capital social. Si el

ejercicio arrojará pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. 12) socio gerente Martín Sebastián Lezcano. 13) cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley de Sociedades. Las cuotas en el capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento de los restantes socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia al resto de los socios y a la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga al resto de los socios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la misma y forma de pago. A iguales condiciones el socio tiene derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Acta de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho, funciones gerenciales o de administración. 14) disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por el gerente en ejercicio en ese momento. El liquidador actuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas del capital según su valor actualizado a moneda constante; y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.- A sus efectos.-

\$ 700 536244 Mar. 20

KNOX S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Febrero de 2025, PEREYRA RAMIRO JULIAN, argentino, D.N.I. 37.079.309, CUIT 27-37079309-9, estado civil soltero, nacido el 14 de Enero de 1993, comerciante, domiciliado en la calle Regimiento 11 N° 606 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y PEREYRA SOFIA, argentina, D.N.I. 43.285.294, CUIT 27-43285294-1, estado civil soltera, nacida el 23 de Julio de 2000, comerciante, domiciliado en la calle Av. Del Rosario N° 39 BIS de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, manifiestan que son los únicos socios de KNOX S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio el 29/11/2022, en Contratos, al tomo 173 Folio 11.088 Nro. 2.121, informan y declaran, lo siguiente: aumentar el capital en la suma de pesos cien millones (\$100.000.000,00.-), conformando un capital social de pesos ciento seis millones (\$106.000.000,00.-) Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento.

Se redacta la cláusula cuarta, luego de la modificación:

Cláusula CUARTA: CAPITAL: El capital social se establece en la suma de pesos ciento seis millones

(\$106.000.000.-) divididos en un millón sesenta mil (1.060.000) cuotas de capital de cien pesos cada una (\$100), suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio PEREYRA RAMIRO JULIAN, suscribe la cantidad de quinientas treinta mil (530.000) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta y tres millones (\$53.000.000.-). La socia PEREYRA SOFIA, suscribe la cantidad de quinientas treinta mil (530.000) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta y tres millones (\$53.000.000.-). El capital anterior se encuentra integrado, en efectivo, en su totalidad. En este acto integran el 25% del aumento del capital de la siguiente manera: PEREYRA RAMIRO JULIAN, integra en este acto el 25% de las cuotas que suscribió en el aumento de capital en efectivo mediante el aporte de pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000.-) y PEREYRA SOFIA integra en este acto el 25% de las cuotas que suscribió en el aumento de capital en efectivo mediante el aporte de pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000.-). El 75% restante del aumento del capital será integrado en el plazo legal.

\$ 80 536184 Mar. 20

MARITIME HEALTH ASSISTANCE SAS

ACTA CONSTITUTIVA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 2° Circunscripción, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli y Mónica Liliana Gesuald, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que Iván Maximiliano Zabala, Documento Nacional de Identidad Nro. 35.293.273, CUIT: 20-35.293.273-7, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cardozo, nacido el 22/12/1990, sexo masculino, asesor financiero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cafferatta 608, de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe; Pablo Augusto Fernández, Documento Nacional de Identidad Nro. 29.762.686, CUIT: 20-29.762.686-9, argentino, mayor de edad, de apellido materno Mottura, nacido el 01/11/1982, sexo masculino, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego nro. 194 1 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Mirta Liliana Fernández, Argentina, Documento Nacional de Identidad Nro. DNI: 6.377.555, CUIT: 27-06.377.555-5, argentina, mayor de edad, de apellido materno García, nacida el 05/03/1950, sexo femenino, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Ascasubi 745 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que girará bajo el nombre MARITIME HEALTH ASSISTANCE SAS. Fecha de constitución: 10/10/2024. Domicilio de la sociedad: Dorrego nro. 194 1 A de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) brindar servicios de asistencia médica a tripulantes y pasajeros de buques con personal médico altamente calificado; 2) administrar y celebrar contratos con hospitales privados, laboratorios, centros radiológicos y afines; 3) contratar con instituciones y/o profesionales y/o servicios de ambulancias relacionados con la salud en todos sus niveles, ya sean estos de primero, segundo o tercer nivel; 4) conformar redes nacionales de prestadores; 5) instalación y/o explotación y/o gerenciamiento y/o administración de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas quirúrgicas, de diagnóstico por imágenes y otros servicios de salud; 6) brindar o gerenciar servicios de internación domiciliaria; 7) actuar como gerenciador, o administrador total o parcial de obras sociales, en su nombre y representación; 8) asesoramiento, orientación y auditorías a obras sociales, empresas e instituciones relacionadas con la salud; 9) brindar servicios de asistencia médica a pacientes y empresas marítimas y de río; 10) brindar servicios especializados que permitan la celebración de contratos que tengan como objeto

la prestación de servicios médico-asistenciales a sistemas de empresas de medicina prepaga y obras sociales; 11) administrar contratos de las características descriptas precedentemente; 12) ejecutar programas de investigación científica relativa a temas vinculados con la salud; 13) organizar y administrar unidades funcionales destinadas a la prestación de servicios médico-asistenciales, mediante el aprovechamiento y optimización de los recursos que resulten necesarios; 14) explotar, coexplotar o arrendar equipos técnicos para uso médico; 15) desarrollo y explotación de centros de atención médica, centros de diagnóstico médico y todo tipo de instituciones para realizar toda clase de tratamientos médicos; 16) prestación de servicios médico-asistenciales y la realización de consultas y prácticas internas, externas o domiciliarias relacionadas al ámbito de la salud. Plazo de Duración: Treinta (30) años desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: Quinientos cincuenta mil pesos (\$ 550.000). Administración, Organización y Fiscalización de la Sociedad a cargo de: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros, socios o no, quienes serán denominados directores. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras que la Sociedad carezca de órgano de fiscalización. El Directorio tiene a su cargo la representación de la misma. La administración y representación será ejercida por al menos dos (2) de ellos de manera conjunta o colegiada. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Director titular y presidente: Iván Maximiliano Zabala, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cardozo, nacido el 22/12/1990, DNI: 35.293.273, CUIT: 20-35.293.273-7, de estado civil soltero, domiciliado en calle Cafferatta 608, de la localidad de Ricardone, Santa Fe. Director titular: Pablo Augusto Fernández, argentino, mayor de edad, de apellido materno Mottura, nacido el 01/11/1982, DNI: 29.762.686, CUIT: 20-29.762.686-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego nro. 194 1 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Director titular: Mirta Liliana Fernández, argentina, mayor de edad, de apellido materno García, nacida el 05/03/1950, DNI: 6.377.555, CUIT: 27-06.377.555-5, de estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Ascasubi 745 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Suplente: Luciano Damián Rotger, argentino, mayor de edad, de apellido materno Flor, nacido el 18/07/1987, DNI: 33.189.811, CUIT: 20-33.189.811-3, de profesión técnico radiólogo, de estado civil soltero, con domicilio en Alem 1320 1ro. A de la ciudad de Rosario, Santa Fe. En cuanto a la Fiscalización, se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Fecha cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

\$ 200 537262 Mar. 20

SANTA FE MERCADO MAYORISTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SANTA FE MERCADO MAYORISTA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte...2373..., Folio, Año 2024) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma SANTA FE MERCADO MAYORISTA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea N.º 25 de fecha 08 de octubre de 2024, donde se eligen las autoridades que se pretenden inscribir por tres ejercicios. Se designa como Director Titular al Sr. BATISTELA, DIEGO HERNÁN; argentino, soltero, nacido el día 04 de abril de 1973, D.N.I.: 23.160.671, CUIT: 20-23160671-9, comerciante; domiciliado legalmente en Pasaje Luis Pasteur N.º 7461, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente a la Sra. MARTYNIUK, ALEJANDRA DANIELA; argentina, soltera, nacida el 23 de agosto de 1975, D.N.I.: 24.722.006; C.U.I.T.: 27-24722006-8; comerciante, domiciliada legalmente en Pasaje Luis

Pasteur N.º 7461, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 19 de Diciembre de 2024. Liliana g. Piana, Secretaria.

\$ 100 536533 Mar. 20

AGROPECUARIA MERCOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Agropecuaria Mercol S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES”, Expte. N° 95 del año 2024 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Agropecuaria Mercol S.A., CUIT N° 30-71495146-3, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11-11-2024, fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: como Director Titular – Presidente: HERNÁN ANDRÉS MERLINO, D.N.I. N° 34.171.724, domiciliado en calle 19 de septiembre N° 973 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: JUAN MANUEL MERLINO, D.N.I. N° 38.977.637, domiciliado en calle 19 de septiembre N° 973 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo hasta la asamblea que considere los estados contables que finalizarán el 30-06-2027. Santa Fe, 14/03/2024.

\$ 50 537263 Mar. 20

MEDICINA PREDICTIVA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulado: “MEDICINA PREDICTIVA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades, CUIJ N° 21-05215448-8, Expediente N°: 2318, año 2024”; se ha ordenado comunicar la nueva composición del Directorio, a partir del 12 de noviembre de 2.024, por Acta de Asamblea General ordinaria Unánime N° 16 de fecha 08 de noviembre de 2.024: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, D.N.I. N° 11.898.831, nacido el 24/03/1956; Ingeniero Civil, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 08, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11898931-3; Director Suplente: Damián Raimondi, D.N.I. N° 31.536.654, nacido el 16/05/1985, empleado de comercio, domiciliado en zona rural s/n, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-31536654-3. Lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 400 536554 Mar. 20

MEDICINA PREDICTIVA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDICINA PREDICTIVA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades, CUIJ N° 21-05215448-8, Expediente N°: 2318, año 2024"; se ha ordenado comunicar la nueva composición del Directorio, a partir del 12 de noviembre de 2.024, por Acta de Asamblea General ordinaria Unánime N° 16 de fecha 08 de noviembre de 2.024: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, D.N.I. N° 11.898.831, nacido el 24/03/1956; Ingeniero Civil, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 08, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11898931-3; Director Suplente: Damián Raimondi, D.N.I. N° 31.536.654, nacido el 16/05/1985, empleado de comercio, domiciliado en zona rural s/n, de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-31536654-3. Lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 400 536554 Mar. 20

INVERARAY S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial - Primera Nominación- Dr. Juan Manuel Rodrigo, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados "INVERARAY S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" - Expte. N° 19/2024 - CUIJ N° 21-05292645-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 18 de DICIEMBRE de 2023.

SOCIOS: ESTEBAN IGNACIO ABELEND, apellido materno "Luers", nacido el 20 de agosto de 1969, titular del Documento de Identidad N° 20.273.567, CUIT 20-20273567-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Maira Alejandra Marelli, argentino, domiciliado en Manzana G, Lote 12, Club de Campo La Rural, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, correo electrónico esteban@estebanabelenda.com.ar; MAIRA ALEJANDRA MARELLI, apellido materno "Sánchez", nacida el 16 de septiembre de 1970, titular del Documento de Identidad N° 21.720.357, CUIT 27-21720357-6, Licenciada en Diseño, casada en primeras nupcias con Esteban Ignacio Abelenda, argentina, domiciliada en Manzana G, Lote 12, Club de Campo La Rural, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, correo electrónico maira@estebanabelenda.com.ar; ESTANISLAO ABELEND, apellido materno "Marelli", nacido el 13 de octubre de 1996, titular del Documento Nacional de Identidad N° 39.631.219, CUIT 20-39631219-1, ingeniero agrónomo, soltero, argentino, domiciliado en Manzana G, Lote 12, Club de Campo La Rural, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, correo electrónico eabelenda@outlook.com; VICTORIA ABELEND, apellido materno "Marelli", nacida el 14 de mayo de 1995, titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.897.056, CUIT 27-38897056-7, ingeniera ambiental, argentina, soltera, domiciliada en calle MZ G Lote 12 S/N, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, correo electrónico Vicky_abelenda@hotmail.com; SANTIAGO ABELEND, apellido materno "Marelli",

nacido el 14 de octubre de 2000, titular del Documento Nacional de Identidad N° 42.924.916, CUIL 20-42924916-4, estudiante, soltero, argentino, domiciliado en Club de Campo La Rural S/N, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sabelendapolo@gmail.com; y MARÍA JOSEFINA ABELENDA, apellido materno "Luers", nacida el 07 de febrero de 1981, titular del Documento de Identidad N° 28.524.788, CUIT 27-28524788-3, Ingeniera Agrónoma, casada en primeras nupcias con Mauro Leandro Gasparutti, argentina, domiciliada en Club de Campo La Rural S/N, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, correo electrónico josefina@estebanabelenda.com.ar.

DENOMINACIÓN: INVERARAY S.A.

SEDE SOCIAL: calle 25 de Mayo N° 714 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) De Explotación de Establecimientos Agrícola-Ganaderos, Comerciales y Prestación de Servicios: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, abastecedor matarife y comercialización de los rubros de productos agropecuarios, al por mayor y menor; consignatario de hacienda, manejo de rodeos. Cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y acopio de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Prestación de servicios de asesoramiento y servicios de agricultura y ganadería tales como: siembra, trilla, fumigaciones, labrado de tierra y abono, dirección técnica, inseminación artificial. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 500.000,00.-), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

INTEGRACION DEL CAPITAL: Esteban Ignacio Abelenda: 250.000 acciones; Maira Alejandra Marelli: 50.000 acciones; Estanislao Abelenda: 50.000 acciones; Victoria Abelenda: 50.000 acciones; Santiago Abelenda: 50.000 acciones y María Josefina Abelenda: 50.000 acciones.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 Ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la

información necesaria para la participación. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota será firmada por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Director Titular - Presidente: ESTEBAN IGNACIO ABELEND, apellido materno "Luers", nacido el 20 de agosto de 1969, titular del Documento de Identidad Nº 20.273.567, CUIT 20-20273567-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Maira Alejandra Marelli, argentino, domiciliado en Manzana G, Lote 12 - Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: MAIRA ALEJANDRA MARELLI, apellido materno "Sánchez", nacida el 16 de septiembre de 1970, titular del Documento de Identidad Nº 21.720.357, CUIT 27-21720357-6, Licenciada en Diseño, casada en primeras nupcias con Esteban Ignacio Abelenda, argentina, domiciliada en Manzana G, Lote 12 - Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

Dra. Corina Serricchio - Secretaria -

Reconquista, 12 de marzo de 2025.

\$ 2000 537176 Mar. 20 Mar. 27

CARLOS ANDRETICH SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 5 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de CARLOS ANDRETICH SOCIEDAD ANONIMA, s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/10/2024 y Acta de Directorio de fecha 25/10/2024. Director Titular - Presidente: Diego Alberto Andretich, D.N.I. Nº 16.445.037, CUIT Nº 20-16445037-7; Director Titular: Marcelo Antonio Andretich, D.N.I. Nº 16.031.210, CUIT Nº 20-16031210-7; Directora Titular: Patricia Lucía Andretich, D.N.I. Nº 18.198.335, CUIT Nº 27-18198335-9; Director Titular: Lucio José Guntern, D.N.I. Nº 16.795.421, CUIT Nº 23-16795421-9 y Directora Suplente: Natalia Carina Teresa Andretich, D.N.I. Nº 24.684.577, CUIT Nº 27-24684577-3. Rafaela, 13/03/2025.

\$ 50 537265 Mar. 20

ELECTROSAN ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en autos "ELECTROSAN ROSARIO S.A. S DIRECTORIO - TR: \$4600" CUIJ 21-05543010-9, EXPEDIENTE NRO. 571/2025 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto correspondiente a la designación de autoridades, por finalización del mandato de los Directores actuales de "ELECTROSAN ROSARIO S.A.", inscripta en ESTATUTOS al T° 61 F° 1048 N.º 183, designación realizada a través de Acta de Asamblea General Ordinaria nro 45 de fecha 25 de Noviembre de 2024 y respectiva aceptación de cargos por Acta de Directorio nro 24 de fecha 26 de Noviembre de 2024, todo obrante en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio N.º 1 de la sociedad, que consta de 200 fojas, pedido de rubricación N.º 3119, resultando reelectos los Señores: NATALIA ANDREA GOMEZ, presidente, DNI 24.282.874, CUIT 27-24282874-2, argentina, fecha de nacimiento 06 de abril de 1975, soltera, apellido materno Madoery, abogada, domicilio particular Avda Belgrano 955 bis (ex 150) 5° piso, Rosario provincia de Santa Fe y MARIO FEDERICO GOMEZ MADDOERY, director suplente, DNI 14.228.891, CUIT 20-14228891-6, argentino, fecha de nacimiento 10 de mayo de 1961, soltero, apellido materno Madoery, músico, domicilio particular Rioja 534 piso 12 Rosario provincia de Santa Fe, por el termino de tres años a partir del 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2027. Se hace saber que ambos integrantes del Directorio constituyen domicilio especial en calle Garay 1530 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, 27 de febrero de 2025.-

\$ 50 536423 Mar. 20

GAPESA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "GAPESA S.A. s/ DESIGNACION de AUTORIDADES", CUIJ 21-05215618-9 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de junio de 2024, de designación del número de directores y elección de éstos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de dos (2) integrantes, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, por tres ejercicio, designándose como: Presidente: Señor RODOLFO JUAN PETROCHI, argentino, nacido 07-04-1977, de estado civil casado, contratista rural, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 541 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 26.006.518, C.U.I.T. Nº 20-26006518-2) Director suplente; MARIA BELEN BOASSO, argentina, nacida el 11/04/1979, de estado civil casada, empleada, con domicilio en calle Buenos Aires 541 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe - Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe 12 de marzo de 2025. (Fdo) Liliana Guadalupe Piana.-Secretaria.

\$ 45 537462 Mar. 20

SOL SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SOL SERVICIOS S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES - CUIJ Nº 21-05215911-0 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2025, los Señores Accionistas de SOL SERVICIOS S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Director titular al Sr. Fernando Bontempi, D.N.I. 25.803.943, C.U.I.T. 20-25803943-5, domiciliado en Chanaes Nº 5234 de Colastiné Norte, quién se desempeñará como Presidente y designar como Directora suplente a la Sra. Celina María del Valle Barros, D.N.I. 26.276.740, C.U.I.T. Nº 27-26276740-5, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero Nº 1369 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 100 537157 Mar. 20